

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

- 5123** *Acuerdo inicial de aprobación de adhesión del Ayuntamiento de Villarrodrigo al Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura, así como de los Estatutos que rigen dicho Consorcio.*

Edicto

Don José Ángel Olivas Corrales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrodrigo.

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente la adhesión de este Ayuntamiento al Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura, así como los Estatutos que rigen el citado Consorcio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, la citada aprobación devendrá a definitiva automáticamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrodrigo, a 08 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.